***INTRODUCCION AL CÓDIGO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD ISM-IGS***

El Código internacional de gestión de la seguridad operacional del buque y la prevención de la contaminación (Código IGS-ISM) tiene como fin proporcionar una normativa internacional para la gestión y operación de los buques en condiciones de seguridad y la prevención de la contaminación.

Los orígenes del Código se remontan a finales del decenio de 1980 cuando existía una preocupación creciente sobre las normas de gestión en el transporte marítimo. Las investigaciones de accidentes revelaron grandes errores en la gestión de los buques. En 1987 la Asamblea de la OMI aprobó la resolución A.596(15) que insta al Comité de seguridad marítima a que elabore directrices sobre procedimientos de gestión, a bordo y en tierra, para garantizar que los transbordadores de pasajeros y vehículos operen en condiciones de seguridad.

El Código Internacional de Gestión de la Seguridad, de cumplimiento obligatorio para la flota nacional desde el año 1997, dotado de eficacia jurídica obligatoria a la luz del Capitulo IX del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar- SOLAS enmendado, tiene por objeto garantizar la seguridad marítima y evitar las lesiones personales o pérdidas de vidas humanas como los daños al medio ambiente, concretamente al medio marino, y a los bienes.

**OBJETIVO GENERAL**

El Objetivo del Curso es permitir a los participantes introducirse en el campo de gestión de un buque, conociendo las bases sobre las cuales vuelca sus principios una Compañía, los procesos operacionales del buque, el enfoque ante situaciones de emergencia, los procedimientos de mantenimiento preventivo de un buque, los pasajes por el área de personal de una Compañía y otros temas globales que hacen a las cláusulas de cumplimiento obligatorio.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Que los participantes:

* Entiendan los propósitos y contenidos de cada una de las clausulas del Código ISM-IGS.
* Comprender los principios y el funcionamiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS), basado en el Código ISM y las NGS Nacionales
* Desarrollar un Sistema de Gestión de la Seguridad (SGS).
* Conocer la metodología para implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad según los requisitos del Código ISM.

**DESTINATARIOS**

* El curso está orientado a profesionales relacionados a la actividad marítima que posean algún título relacionado a la actividad marítima o demuestren la experiencia en la actividad sea técnica, gerencial, de operaciones u otra en los niveles superiores de gestión.
* Estudiantes y profesionales de la UTN.

**REQUISITOS PREVIOS**

* No se requiere

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Interpretación del material didáctico por parte de los alumnos. Intercambios y consultas a través de foros dirigidos y coordinados por el profesor. Ejercicios prácticos  y evaluaciones sobre la base de análisis de situaciones reales y casos en contextos laborales y profesionales según el carácter de los temas y objetivos de la especialidad o curso, cuestionarios de evaluación con la metodología de multiple choice.

**MODALIDAD EDUCATIVA**

La modalidad es totalmente mediada por tecnologías a través del Campus Virtual. Las actividades que se realizarán serán:

* Foros de discusión semanal propuestos por el docente (un foro por unidad).
* Consulta al docente a través de e-mail o chat.
* Dictado de clases en tiempo real mediante un Aula Virtual Sincrónica (AVS)
* Material de lectura semanal y por unidad temática
* Actividades individuales y/o grupales de aplicación práctica semanal y por unidad temática.
* Evaluaciones semanales y por unidad temática sobre la base de trabajos prácticos de aplicación de los conocimientos adquiridos.

Se trata de una modalidad básicamente asincrónica con el complemento del AVS, que supera la instancia de autoestudio por la implementación de foros proactivos coordinados por el profesor y dictado de clases en tiempo real. Los foros cumplen cuatro funciones pedagógico-didácticas fundamentales: 1) Son el lugar para la presentación de las dudas, consultas y opiniones críticas de los alumnos; 2) Son el principal espacio para la generación de retroalimentación (feed back) entre profesores-tutores y alumnos y alumnos entre sí; 3) Es el lugar específico para la discusión, coordinada por el profesor-tutor, de todos los temas tratados en los módulos de la especialidad o curso y 4) Es el lugar para el aprendizaje entre pares de los alumnos. A su vez, el AVS permite complementar todas aquellas instancias pedagógico-didácticas que le señalan límites a la modalidad puramente asincrónica.

**MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

El proceso de evaluación es parte inherente del proceso de aprendizaje necesario para la adquisición de las competencias requeridas.

La evaluación es de carácter holístico, teniendo en cuenta la participación del alumno en todas las instancias del curso, desde la participación, y entrega de trabajos prácticos de cada módulo y la presentación del trabajo práctico integrador, así como también se evaluará la correcta participación en el foro, colaboración con el profesor y demás  compañeros para favorecer el aprendizaje cooperativo.

La acreditación del curso requiere de la participación en las clases virtuales en tiempo  real, intervención en los foros y la aprobación de una Evaluación Integradora Final Obligatoria, que puede ser individual o grupal.

**Recuperatorios:**  
Existirá una instancia de revisión para la Evaluación Integradora Final Obligatoria.

**DURACIÓN**

**Duración:** 1 mes

**CARGA HORARIA**

16 hs.

**CERTIFICACIÓN**

A todos los participantes que hayan aprobado el curso cumpliendo con todos los requisitos establecidos, se les extenderá un certificado de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, UTN.

**DIRECCIÓN Y CUERPO DOCENTE**

Me llamo Gustavo Alfredo Petryk, he egresado de la Escuela de la Prefectura Naval Argentina en el año 1991 especializado en navegación. Mi trayectoria profesional se vinculó estrechamente a la implementación y aplicación de los instrumentos internacionales sobre seguridad marítima, protección marítima y protección ambiental y a las actividades operativas en áreas marítimas

Me desempeñe como Jefe División Control de Gestión y Jefe División Control de Buques por el Estado rector del puerto, como también Subsecretario Técnico del Acuerdo Latinoamericano sobre Control de Buques por el Estado rector del puerto – Viña del Mar.

Soy Licenciado y Analista en Seguridad Marítima especializado en navegación; Analista en sistemas informáticos; posea un Posgrado de especialización en Gestión de la Seguridad Marítima y Protección Portuaria; y otro Posgrado en Gestión Estratégica Conjunta de la Seguridad;

Poseo cursos de capacitación docente universitario Nivel I y II; Eficiencia Energética del Buque Anexo VI MARPOL; Auditor líder de sistemas de gestión de la calidad (IRCA); Auditor de sistemas de gestión de la seguridad Código IGS; Inspector por el Estado de abanderamiento especialidad Seguridad de Equipo sin límite; Inspector por el Estado de abanderamiento especialidad Seguridad Radioeléctrica sin límite; Inspector por el Estado de abanderamiento especialidad Prevención de la Contaminación MARPOL; Inspector Convenio ILO MLC-2006; Auditor de Protección de buques e Instalaciones Portuarias –ISPS; Cursos básicos del STCW; Formador de tutores virtuales; Navegación Radar y punteo OMI 1.07; Supervisor de buques por el Estado rector del puerto MoU Tokyo (Yokohama-Japón); Técnico de planificación de la búsqueda y rescate; Supervivencia en el mar; Auxiliador de Cruz Roja Argentina; Especialización en inspecciones de buques tanques; Observador científico a bordo de buques pesqueros; Desgasificación de Buques; Ingles Técnico Nivel I, II y III. Control de derrames y transporte de mercancías peligrosas; Lucha contra incendios y control de averías; Control y gestión de aguas de lastre; Manipulación y transporte de mercancías peligrosas (Código IMSBC); Auditor de la Organización Marítima Internacional para Estados Miembros.(Brasil); Auditor Líder ISO 9001:2015.

Mi trayectoria profesional fue en dependencias del litoral marítimo y fluvial, capitán de buques Guardacostas fluvial y marítimo, Oficial Técnico en la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación, responsable de las inspecciones por el Estado de abanderamiento por la especialidad Equipo y Radioeléctrica; Responsable del área capacitación de los futuros Oficiales supervisores por el Estado rector del puerto, Seguridad de Equipo, Radioeléctrica y Gestión Operacional por el Estado de abanderamiento y Jefe Sección Convenios Internacionales coordinando la capacitación permanente de los Oficiales en funciones en el ejercicio de la jurisdicción por el Estado rector del puerto.

He participado en 1º Período de Sesiones del Subcomité de Sistemas y Equipos del Buque (SSE 1) y en el 2º Período de Sesiones del Subcomité de Implantación de los instrumentos de la OMI (III 2) de la Organización Marítima Internacional (Londres), como miembro del equipo auditor a la Administración Marítima de Honduras en el marco de la evaluación previa del Plan de Auditorías a los Estados Miembros de la OMI bajo el mismo esquema, asistido en programas de formación en Brasil, Chile y Japón relacionado con el control de buques por el Estado rector del Puerto, dictado Cursos para Oficiales de Estado rector del puerto en Venezuela, Uruguay y Perú, dictado curso de Auditor de Organizaciones Marítimas en Bolivia y en Argentina, dictado curso de inspector para embarcaciones de menores dimensiones en El Salvador, asistido como Miembro de la Secretaría y Subsecretario Técnico a las reuniones regulares del Acuerdo latinoamericano sobre el control de buques por el Estado rector del puerto en Ecuador, Brasil, Colombia, Perú y Chile, instructor por más de ocho años en materias de Normativa Internacional e Inspecciones de buques en la especialidad y participado como asesor Técnico a la Autoridad Marítima de El Salvador en el marco de cooperación técnica entre ambas administraciones.

**BIBLIOGRAFIA**

* Res. A.647 (16) "Guía para la gestión de la operación segura de buques y prevención de la contaminación".
* Res. A.680 (17) "Guía para la gestión de la operación segura de buques y prevención de la contaminación".
* Capítulo IX del Convenio SOLAS.
* Código Internacional de Gestión de la Seguridad - Código IGS (Resolución A.741 (18) enmendada por Resoluciones: MSC.104 (73), MSC. 179 (79), MSC. 195 (80), MSC.273 (85) y MSC. 353 (92)
* Resolución A. 1072 (28) "Directrices revisadas para la Estructura de una Sistema Integrado de Planificación para contingencias en caso de Emergencias a bordo”.
* Circular MSC-MEPC.7/Circ.8 ”Directrices para la Implantación operacional del Código Internacional de Gestión de Seguridad (Código IGS) por las Compañía.
* Circular MSC/Circ.762 "Orientaciones para las Compañías que explotan flotas multipabellón y directrices complementarias para las Administraciones".
* Circular MSC/Circ.1059 "Procedimiento relativo a los incumplimientos graves que se observen con respecto a los prescriptos en el Código IGS".
* Circular MSC-MEPC.7/Circ.6 – Orientaciones sobre la Titulación, Formación y Experiencia necesarias para desempeñar las funciones de Persona Designada en virtud de lo dispuesto en el Código Internacional de Gestión de la Seguridad (Código IGS).

IMÁGENES POSIBLES PARA EL CURSO















